



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Resolución No. 2219**

*Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario*

### **LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA**

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No.561 de 2006

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ha extendido invitación a la Secretaría Distrital de Ambiente para asistir al taller de planificación del Plan reacción del Sistema de Áreas Protegidas de la Región Norandina, Centro y Magdalena Medio que se realizará en el municipio de Giron (Santander) los días 2 y 3 de agosto de 2007.

Que dado el interés del evento para al Secretaria Distrital de Ambiente y la total concordancia con las funciones que desempeña la Ingeniera MARTHA PATRICIA MOLINA LEÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 51.782.099 de Bogotá, Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad adscrita a la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental.

Que los viáticos y gastos de viaje para el desarrollo de esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No 1770 del 1 de agosto de 2007.

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Conferir comisión de servicios los días 2 y 3 de agosto de 2007 a la Ingeniera **MARTHA PATRICIA MOLINA LEÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.782.099 de Bogotá, Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad adscrita a la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental para asistir al taller de planificación del Plan reacción del Sistema de Áreas Protegidas de la Región Norandina, Centro y Magdalena Medio que se realizará en el municipio de Giron (Santander) los días 2 y 3 de agosto de 2007.

**Parágrafo.** Autorícese el desplazamiento en la ruta Bogotá – Girón el día 1 de agosto de 2007.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Continuación de la Resolución No. 2219**

*Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los viáticos y gastos de viaje que genere esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1770 del 1 de agosto de 2007 así:

Viáticos: La suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$218.000) correspondientes a un día y medio (1.5) de comisión.

Gastos de Viaje: Hasta la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$382.000).

**ARTÍCULO TERCERO.** La comisionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberá presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

**Parágrafo:** Del informe presentado deberá remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los 01 AGO 2007

  
**NANCY SANABRIA ROJAS**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga L. López M.  
01/08/2007